

Oficial del Estado» de 18 de noviembre siguiente, sin haberse presentado reclamación a dicha lista, por el presente se eleva la misma a definitiva en iguales términos en que apareció publicada en los citados periódicos oficiales.

#### Composición del Tribunal:

Presidente: Ilustrísimos señores don Alfonso Muñoz-Repiso Pérez (titular) y don Enrique Olivas Rodríguez (suplente), Diputados provinciales.

#### Vocales:

1. Don José M. González Infantes (titular) y don Jerónimo Párraga Pérez (suplente), en representación del Profesorado Oficial del Estado.
2. Don Carlos Sánchez de Nieva Ferrand (titular) y don Vicente Fombuena Filpó (suplente), en representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados.
3. Doña María del Carmen Ariza Marín, Directora del Complejo Educativo Provincial «Pino Montano».
4. Ilustrísimo señor don Alipio Cnde Montes (titular) y don Javier del Rey Fernández (suplente), en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Saturnino de la Torre Trinidad (titular) y don José Guzmán García (suplente), Secretario general interino y Jefe de Sección, respectivamente, de la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 5.ª de las reguladoras del concurso-oposición de referencia.

Sevilla, 10 de diciembre de 1981.—El Presidente, Manuel del Valle Arévalo.—401-E.

2445

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Málaga, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.*

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 25 de noviembre de 1981.)

#### Admitidos

Número de orden: 1. Nombre del aspirante: Don Antonio López Timonet.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado segundo del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1988, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—667-E.

2446

*DESOLUCION de 15 de diciembre de 1981, de la Diputación Provincial de Sevilla, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer dos plazas de Maestros de Taller.*

Como aclaración a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer dos plazas de Maestros de Taller de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Sevilla» de 10 de noviembre de 1981, y en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 del mismo mes y año, dicha lista se desglosa, por especialidades, de la siguiente forma:

Aspirantes a la plaza de Maestro de Taller (rama de Mecánica del Automóvil):

1. D. Antonio Jiménez Rodríguez.
2. D. Jerónimo Clavijo Baeza.

Aspirante a la plaza de Maestro de Taller (rama de electricidad del automóvil):

1. D. Angel Sánchez Porto.

Por lo que queda aclarado dicho anuncio en los términos expuestos.

Sevilla, 15 de diciembre de 1981.—El Presidente, Manuel del Valle Arévalo.—632-E.

2447

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1981 del Ayuntamiento de Trigueros, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Bases que han de regir la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de la Adminis-

tración General de Administración Local, vacante en este Ayuntamiento.

Primera.—Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General en el Ayuntamiento de Trigueros, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, grado, trienios, y demás retribuciones complementarias aprobadas.

#### Segunda.—Condiciones de los aspirantes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar.
- d) Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.
- e) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera.—Se admitirán instancias en el plazo de treinta días a partir del que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Cuarta.—Ejercicios de la oposición: Serán los aprobados por la Resolución de la Dirección General de Administración Local, de 16 de enero de 1981. Ejercicios y programa mínimos para ingreso en el Subgrupo de Auxiliar de Administración General de las Corporaciones Locales.

Primer ejercicio.—De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en copiar a máquina durante diez minutos un texto que facilitará el Tribunal a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio.—De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en contestar oralmente en un periodo máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa de la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio.—De carácter igualmente obligatorio. Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de sesenta minutos un tema señalado por el Tribunal. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

Cuarto ejercicio.—De carácter voluntario. Tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten.

- a) Taquigrafía. Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado a una velocidad de 80 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.
- b) Estenotipia. Toma estenográfica a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.
- c) Mecanización. Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada de un ordenador.

Trigueros, 16 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Manuel Peña Núñez.—340-E.

2448

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1981 de la Diputación Provincial de Lugo, por la que se nombra el Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición libre convocada para cubrir, en propiedad, una plaza de Veterinario.*

De acuerdo con las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 127, de 5 de junio de 1981, y «Boletín Oficial del Estado» número 193, de 13 de agosto de 1981, para cubrir, en propiedad, una plaza de Veterinario de la plantilla provincial, recibidas las designaciones efectuadas por los diversos Organismos y teniendo en cuenta la propuesta formulada por el Negociado de Personal, he acordado nombrar el Tribunal calificador en la siguiente forma:

Presidente: Don Benito Rego Cobo, Vicepresidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Suplente: Don Eloy López Díaz, Diputado provincial.

#### Vocales:

Don Pedro Cármenes Díez, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de León.

Suplente: Don Máximo Fernández Díez, Adjunto de la misma Facultad.

Don Ricardo Pérez Rosón, en representación del Colegio Oficial de Veterinarios de Lugo.

Suplente: Don Leoncio Cadórniga Carro.

Don Dasio Carballeira Tella, Veterinario, designado por la Corporación.

Suplente: Don Luciano Sánchez García, Veterinario.